





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 3079 - 2012
Ingreso N° 0302335 de fecha 14.11.2012

ORD. N° 5347 /

ANT.: 1) Su presentación de fecha septiembre de 2012.
2) Memorándum Obs. N°E-2492-2012 DOM I. M. de Santiago.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Raulí N°442. Devuelve expediente.

SANTIAGO, 06 DIC 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. ARIEL GONZÁLEZ FUENTES

1. En relación a su presentación citada en el ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar las remodelaciones realizadas en inmueble ubicado en calle Raulí N°442, emplazado en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Zona B, sector especial B2a, que además está definido como Inmueble de Conservación Histórica identificado como ICH N°899.
2. Informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una propiedad identificada como Inmueble de Conservación Histórica, las remodelaciones mencionadas, dados los antecedentes presentados y consultas realizadas, se pudo constatar que ya se encuentran ejecutadas, por lo que correspondería solo a una regularización, y para esto se debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.24 ó (02) 617.65.03
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17

3. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS/MMD/eat

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Ariel González Fuentes
Dirección: Ayacucho N° 453 - 2do piso, comuna de Santiago
Teléfono: (09) 92274154
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo